

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 301

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 8 de Febrero de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos, gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana - precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana a precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 8 *Sábado*.— Santos, Emiliano, Sebastian, Juan de Mata, Paulo y Lucio.
9 *Domingo*.— de Quincuagésima. — San Donato, San Primo y Santa Apolonia
10 *Lunes*.— Santos Silvano y Jacinto, y Santas Escobástica y Sotera.
11 *Martes*.— Stos. Saturnino, Lázaro, Desiderio y Martín.
12 *Miércoles*.— Santa Eulalia, San Damián y la traslación de San Eugenio.
13 *Jueves*.— Santos Benigno, Marcelo y Luciano, y santa Catalina de Ricci.
14 *Viernes*.— San Valentin, San Vidal y el beato Juan Bautista de la Concepción.

BOLSA

Cotización oficial del 6 de Febrero.

4 por 100 interior.	72'70
4 por 100 exterior.	00'00
Amortizable al 4 por 100.	00'00
Aduanas.	000'00
Cubas de 1886.	00'00
Id de 1890.	00'00
Filipinas.	00'00
Acciones del Banco.	448'00
Id. de la Tabacalera.	388'50
Cambio sobre Paris.	45'55
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en Paris.	78'26

MERCADO DE CEREALES

La firmeza es la nota dominante en nuestros mercados vigueros, apesar de la lentitud en las operaciones y del rearmiento de los fabricantes, que sólo compran lo necesario para el momento. Mantiene esta firmeza las dificultades con que tropieza la fabricación catalana para la adquisición de trigos extranjeros, los cuales, por su elevado precio en el punto de origen, por la elevación de los cambios y por las trabas arancelarias, no pueden competir holgadamente con los productos del país.

Veáanse los precios que han regido durante la semana.
Barcelona.— Trigo Catalán de monte, 43'50 pesetas cahiz; hembrillas, de 41'50 á 42 id. id.; huerta, 40 id id.; todos con peso de 137 kilos en cahiz.
El crudo y destemplado temporal que hemos atravesado, imposibilitando el tránsito por los caminos de esta comarca, ha sido causa de que nuestro almudí se haya visto completamente desierto durante la semana.

AVISOS OFICIALES

EDICTO

D. Fernando de Santa Pau y Nougués, Juez de primera instancia de la ciudad de Jaca y su partido.

Por el presente hago saber, que en méritos de los autos ejecutivos promovidos por el procurador D. Modesto Banderes Articanaba, en nombre de D. Adolfo Chicoté Beltrán contra D. Andrés y D. José Jimenez, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes sitas en el término del pueblo de La Peña:

- 1.º Un huerto en los términos de este lugar (La Peña) partida la galliguera, de cinco fanegas, igual á treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas; linda por Oriente y Norte con el río, Mediodía, propiedad de D. Joaquín Denis, y Poniente con común; inscrito en el Registro de la propiedad, al tomo doscientos diez y seis, folio setenta y cuatro, finca doscientos cincuenta y cinco, inscripción cuarta, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas.
- 2.º Un campo en ídem, partida barranco de los Molinos, de diez áreas, diez centiáreas, linda por Oriente, Mediodía y Poniente con terreros y por Norte campo de Vicente Jiménez, tasada pericialmente en doscientas pesetas.
- 3.º Otro campo inculto en ídem, partida de Campo Pi-

no, de dos hectáreas, treinta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas, linda por Oriente y Poniente con campo de Ramón Bailo, Gregorio Gabás y José Estallo, Mediodía con otro de Mariano Bailo Pablo y Norte río Asavón, tasada pericialmente en setecientas pesetas.

4.º Campo de secano en ídem, partida Cermeñero, de cincuenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas, linda por Oriente con barranco, Mediodía y Norte campo de Francisco García y Poniente otro del Marqués de Ayerbe, tasada pericialmente en seiscientas pesetas.

5.º Otro campo en ídem, partida Campo-Conejo, de una hectárea, veintitrés áreas, cincuenta y cinco centiáreas, linda por Oriente con yermo de Blas Puente, Mediodía campo de José Estallo, Poniente yermo de Vicente Jiménez y Norte monte común, tasado pericialmente en cuatrocientas pesetas.

6.º Una viña hoy descepada, radicante en término de La Peña lo mismo que las demás que siguen, partida de Las Viñas, antes con dos mil cuatrocientas cepas, de ocho fanegas equivalentes á cincuenta y siete áreas, veinte centiáreas; linda por Oriente y Mediodía con campo de Domingo García, Poniente con terreros, y Norte viña de Joaquín Denis, tasada pericialmente en quinientas pesetas.

7.º Un campo partida del Río, once fanegas, linda por Oriente con terreros, Mediodía propiedad del exponente, Poniente campo de Joaquín Denis y Norte Francisco García, tasado pericialmente en setecientas cincuenta pesetas.

8.º Otro campo partida Plan de Chigo, de dos hectáreas cincuenta y siete áreas, cuarenta centiáreas, linda Oriente y Norte con camino, Mediodía, pardina de Tolosana y Poniente Vicente Jiménez, tasado pericialmente en quinientas pesetas.

9.º Un huerto partida del Río, de catorce áreas treinta centiáreas, linda Oriente con terreros, Mediodía barranco, Poniente campo de Joaquín Denis y Norte campo del mismo dueño, tasado pericialmente en mil pesetas.

10.º Otro campo partida de Milleras de setenta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas, linda por Oriente Norte barranco, Mediodía Vicente Jiménez y Poniente propiedad del Sr. Marqués de Ayerbe, tasado pericialmente en trescientas cincuenta pesetas.

11.º Otro campo partida Barreras, de treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas, linda Oriente monte común, Mediodía Francisco García, Poniente y Norte pardina de Visús, tasado pericialmente en trescientas pesetas.

12.º Otro campo partida Coronazas, de veintiseis áreas, setenta centiáreas, linda Oriente y Norte con camino, Poniente Joaquín Denis, y Mediodía monte común, tasado pericialmente en cuatrocientas pesetas.

13.º Otro campo partida de Saso de Triste, de treinta y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas, linda Oriente y Mediodía con terreros, Poniente con barranco, y Norte con Río y carretera, tasada pericialmente en doscientas pesetas.

14.º Otro, partida de Barbasa, de veintiocho áreas setenta centiáreas, linda por Oriente con otra de Victorian Pueyo, Mediodía Vicente Borau, Poniente con pardina del señor Marqués de Ayerbe y Norte Miguel García, tasada pericialmente en doscientas pesetas.

15.º Un huerto y yermo en ídem, partida de Pauletos, de dos áreas setenta y cinco centiáreas, linda por Oriente y Poniente Vicente Jiménez, Mediodía Francisco García y Norte monte de socios, tasada pericialmente en doscientas pesetas.

16.º Un campo partida de Cruello, de diez y nueve áreas setenta y una centiáreas, linda Oriente, Mediodía y Poniente con terreros, y Norte Marqués de Ayerbe, tasada pericialmente en doscientas pesetas.

17.º Otro partida Morgueños, de diez y seis áreas, setenta y cinco centiáreas, linda por Oriente Joaquín Denis Poniente José Estallo, Mediodía Gregorio Garós y Norte viuda de Vicente Borau, tasada pericialmente en doscientas pesetas.

18.º Otro partida Sierra valle, de quince áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda Oriente con yermo de Francisco García, Mediodía Felipe Portaña, Norte Joaquín Denis y Poniente camino, tasada pericialmente en cien pesetas.

19.º Otro, partida de Lera de Sierra de treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas, linda Oriente y Norte Monte de Socios, Mediodía, Mariano Bailo Pablo y Poniente yermo de Gregorio Gabás, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas.

20.º Otro, partida de Fosate de una hectárea, siete áreas y veinticinco centiáreas, linda por Oriente, Mediodía, Poniente y Norte con montes de D. Manuel Gavin, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas.

21.º Otro, partida de Lera Marco baja, de una hectárea,

siete áreas y veinticinco centiáreas, linda por Oriente Mediodía y Poniente común y Norte Silverio García, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas

22.º Otro, en la partida de La Barbaza, de diez áreas, setenta y una centiáreas, linda por Mediodía y Norte Ballos, Oriente común y Poniente pardina del Sr. Marqués de Ayerbe, tasada pericialmente en ciento cincuenta pesetas.

23.º Otro, partida de Lera de Sierra, de sesenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas, linda Oriente y Poniente monte socios, Mediodía pardina de Tolosana y Norte yermo de Mariano Bailo Pablo, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas

24.º Otro, partida de Barellos, de treinta áreas, treinta y seis centiáreas, linda Oriente camino de Agüero, Mediodía Poniente y Norte monte de socios, tasado pericialmente en doscientas cincuenta pesetas.

25.º Otro, partida de la Corona, de quince áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda Oriente, Mediodía y Poniente con Terreros y Norte viña de José Estallo, tasada pericialmente en ciento cincuenta pesetas.

26.º Otro campo de riego eventual en la partida de la huerta, de cuatro áreas, trece centiáreas, linda Oriente y Norte Francisco García, Poniente camino del río y Mediodía huerta del curato, valuada en doscientas cincuenta pesetas.

27.º Otro campo de secano camino de Cabañas, de trece áreas, cinco centiáreas, linda Oriente, con barranco, Poniente con camino, Mediodía con Mariano Bailo Pablo, y Norte Atanasio García, tasado pericialmente en trescientas pesetas.

28.º Otro, partida de la Huerta de veintidos áreas y dos centiáreas, linda por Oriente, con Barranco, Mediodía con Francisco García, Poniente con José Durte y Norte con Mariano Bailo Pablo, tasado en quinientas pesetas.

29.º Otro, partida de Binales, de veinte áreas, setenta y tres centiáreas, linda por Oriente, Mediodía y Poniente con Terreros y Norte el Sr. Marqués de Ayerbe, tasada en quinientas pesetas.

30.º Otro, en la misma partida, de veintium áreas, cuarenta y cinco centiáreas, linda Oriente con Terreros, Mediodía con Marqués Ayerbe, Poniente Vicente Jiménez y Norte Silverio García, tasada en setecientas pesetas.

31.º Otro campo de secano y yermo partida Planterés de doce áreas, ochenta y siete centiáreas, linda Oriente Silverio García, Poniente Marqués de Ayerbe y Norte Barranco, tasada pericialmente en trescientas cincuenta pesetas.

32.º Otro campo inútil en la partida del Barranco de los Molinos, de diez áreas, setenta y dos centiáreas, linda Oriente, Mediodía y Poniente con Terreros, y Norte con Vicente Jiménez, tasada en ciento cincuenta pesetas

33.º Otro campo inútil partida de Barranqué, de diez áreas, setenta y dos centiáreas, linda Oriente con Barranco, Mediodía, Poniente y Norte con Terreros, tasado en ciento cincuenta pesetas.

34.º Una era en las eras de la Peña, de seis áreas quince centiáreas, linda por Oriente, con carretera, Mediodía, camino de Mellenas, Poniente corral de Silvestre García Norte, era de Vicente Jiménez, tasada en ciento cincuenta pesetas.

35.º Otro campo de secano partida campo Carreras, de catorce áreas, treinta centiáreas, linda por Oriente, con camino, Poniente y Norte, Francisco García, y Mediodía, viuda de Vicente Borau, tasado en cien pesetas

36.º Otro campo de secano, partida Barranqué, de cuatro áreas setenta y dos centiáreas, linda Oriente, Mediodía y Poniente, Barranco, y Norte, Marqués de Ayerbe, tasado pericialmente en cien pesetas.

37.º Otro yermo partida Solobrás, de veintinueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas, linda Oriente, yermo de Vicente Giménez, Mediodía, Barranco, Poniente río Gállego, y Norte, monte de D. Manuel Cavin, tasado en cien pesetas.

38.º Otro yermo partida de la Corona, de cuarenta y ocho áreas setenta y dos centiáreas, linda Oriente y Mediodía río Gállego, Poniente Barranco, y Norte con Baldomero Abad, tasado en doscientas pesetas.

39.º Un pajar en la partida de las eras del pueblo, que consta de un piso de setenta y cuatro metros cuadrados de superficie, linda por derecha entrando, era del mismo dueño, izquierda choza de Silverio García, y por espalda corral de Andrés Giménez, tasada en setecientas pesetas.

40.º Una casa, en el Barrio de La Peña, calle única, número seis de rotulación, de tres pisos con el firme, con cuadra, bodega y trujal, de doscientos metros cuadrados de extensión superficial, confionta por la derecha entrando, con casa que fué del Marqués de Ayerbe y hoy de An-

tonio Omella, por la izquierda, con la de Francisco Garcia, y por la espalda con peñas, tasada pericialmente en tres mil setecientas pesetas.

El aludido remate de las fincas señaladas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez y ocho de Febrero próximo, hora de las once; no han sido presentados los títulos de propiedad de los bienes embargados, ni suplida su falta, estando libres de cargas á excepción de la casa señalada con el número cuarenta de los edictos, la cual se halla afectada á una hipoteca dotada á favor de Alberta Sampietro Berceo en garantía de mil pesetas; en el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; y los gastos de escritura ó escrituras, así como los derechos de inscripción y demás serán de cuenta del rematante ó rematantes.

Dado en Jaca á veinticinco de Enero de mil novecientos dos.—FERNANDO DE SANTA PAU.—Ante mí, LIC. CASIMIRO REVUELTA

CLERICALISMO Y CATOLICISMO

Manifestaciones de un padre dominico

Los periódicos parisienses han publicado extensas reseñas de una interesante conferencia dada hace pocos días en el Instituto Católico de París por el padre Sartillanges, fraile dominico, sobre el tema «Clericalismo y Catolicismo.»

Después de definir el clericalismo como «la influencia preponderante del clero y la aplicación del régimen interior de la Iglesia al funcionamiento de la cosa pública» planteó el conferenciante la siguiente cuestión.

«¿Tal estado de cosas puede ser reivindicado por los católicos como un derecho? Debe siquiera desearse?»

Y el padre Sartillanges contestó rotundamente «no», pasando enseguida á probar tal conclusión con argumentos y datos, fundados en las enseñanzas de la Iglesia y la naturaleza de las cosas.

«La sociedad—civil como la religiosa, es soberana en su orden»,—ha dicho León XIII. El Estado tiene por dominio lo temporal y la Iglesia lo espiritual. Si el Estado se mezcla en lo espiritual, hay *laicismo*, del mismo modo que si la Iglesia se mezcla en lo temporal hay *clericalismo*.

«Conviene hacer notar que estas mútuas usurpaciones pueden estar justificadas en ciertos momentos por un consentimiento expreso ó tácito, y para demostrarlo, el padre Sartillanges, hizo una larga disertación histórica en lo tocante á las relaciones de la Iglesia y el Estado.»

Refirió los abusos cometidos en otros tiempos por los hombres de la Iglesia, si bien los inmensos beneficios prestados y las necesidades sociales justificaron esta supremacía de la sociedad religiosa. La Iglesia fue en los primeros siglos el *almamater* del género humano, y en Francia especialmente, la condición principal de la civilización naciente.

«Su maternidad—dijo el conferenciante—está grabada en todo nuestro ser: es un aire de familia del que no podrán despojarse los franceses, aunque traten de cubrirse el rostro con una careta.

Sin embargo—añadió—habiendo cambiado las circunstancias es preciso reconocer que las relaciones recíprocas de la Iglesia y el Estado están también llamadas á cambiar. La Iglesia no puede imponer nunca su tutela; su hijo que ha crecido, reclama su independencia con el nombre de sociedad *laica* ó *civil*. Está en su derecho. Y para ser franco hasta el fin, confesaré que la sociedad religiosa ha tardado mucho, quizá demasiado, en reconocer esos derechos en los pasados tiempos.

Algunos de los que la representan más ó

menos en el presente no quieren decidirse á ello; yo lo siento, aunque esto se explica, si bien se mira, por la manera violenta y rencorosa con que se quiere *arrancarle* en vez de *recuperarla* las prerrogativas pagadas por tantos servicios. Se explica también por la fuerza de las tradiciones, que no se destruyen pronto en el seno de una sociedad conservadora, por excelencia, como la Iglesia.

«Esta se asemeja, según dijo M. Thiers en un célebre discurso á esas madres que no pueden resignarse á ver que sus hijos se separan de ellas; que creen siempre verlos pequeños y que los tendrían en su regazo hasta el fin de sus días, ejerciendo sobre ellos autoridad y prodigándoles cuidados, sin pensar que la ley de las cosas arrebató los hijos á sus madres cuando llegan á cierta edad.

Muy duro, señores, sería quien dirigiera reproches á su madre por tales sentimientos, y muy injustos los que por tal causa reprochan á la Iglesia. Pero esto no es una razón para negar el derecho.

Lo digo sin vacilación, la sociedad civil tiene el derecho de gobernar en su dominio, rechazando resueltamente toda intromisión de la sociedad religiosa. El Estado *laico* así entendido es sencillamente el Estado, y esto no es una herejía.»

Trata luego el padre Sartillanges de la libertad de cultos y otros puntos, y terminó diciendo.

«Pidamos la libertad, mas para todo el mundo; pidamos la libertad, pero nada más que la libertad. No queremos curas funcionarios, ni obispos prefectos. No es necesario que haya frailes en las oficinas de los ministerios ni en los comités electorales. Comprometerían la religión en los partidos, siendo así que debe estar por cima de todos, porque á todos se debe.

LA ENSEÑANZA MILITAR OBLIGATORIA

El que presentará el General Weyler á las Cortes, según los informes del periódico de más circulación, comprenderá las disposiciones siguientes:

*Después de ingresado el mozo en caja, y dentro de un plazo de dos meses, podrá hacer uso del beneficio de la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición que la ley de reclutamiento y reemplazo concede, además de abonar la cuota en ella marcada, depositarán en la Tesorería del Estado, y á disposición del ministerio de la Guerra, la cantidad de 500 pesetas.

Los que obtengan este beneficio, ó sea el de la exención por metálico del servicio de guarnición, recibirán por treinta días la instrucción militar. Este período de treinta días el primero, el segundo y el tercero de los años de servicio en los meses de Marzo á Octubre. No harán servicio alguno que no sea el de instrucción y el de armas á ello anejo. No recibirán haber ni pan, y pernóctarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo á su manutención y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

En los dos primeros años de instrucción recibirán la teoría y la práctica de recluta, y en el año tercero la de cabo. Entonces se les expedirá un diploma de aptitud para este empleo, con el que pasarán á la situación de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que cuando terminen el segundo periodo de instrucción se consideren en condiciones, y lo soliciten, serán examinados para obtener diploma de cabo, pudiendo en el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, así en instrucción práctica como teórica, y si fuesen aprobados obtendrán nombramientos de este empleo, con el que pasarán á las situaciones de licencia ilimitada y reservas. Si en el tercer año no quisieran presentarse á este examen continuará la instrucción del cabo. Los que acrediten tener un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un examen de materias militares,

que se fijará oportunamente, y de cuanto al cabo y al sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva, para el caso de movilización, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos donde tenga mayor aplicación su respectiva especialidad técnica, recibiendo en los mismos, durante la paz, la instrucción necesaria en la forma que por el ministerio de la Guerra se determine.

Los redimidos á metálico sirven de base para la distribución del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios, reganchados y reenganchados.

Cuando en ocasión de guerra ó grave alteración de orden público fueren llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, concurrirán como ellos, con los empleos que por su instrucción hubieren obtenido, cesando en los beneficios de la redención, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instrucción les será devuelta la parte de las 500 pesetas que al tiempo aquél correspondía.

Al terminar el periodo de instrucción en cada año marcharán á sus casas hasta el año siguiente.»

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Trabajos parlamentarios.—Chispazos de catalanismo.—La inmunidad parlamentaria.

Combatida por los cuatro vientos sigue, lo que con arreglo á un tropo cursi, llamaremos nave del gobierno, sino avanzando, por lo menos manteniéndose á flote en medio de la borrasca.

Apenas abiertas las cortes han estado á punto de cerrarse por falta de asuntos de que tratar. Esta infecundidad de las cámaras y del gobierno, no podía menos de perjudicar gravemente al Sr. Sagasta, que hoy por hoy, no tiene otro escudo contra los ataques de las oposiciones que los proyectos económicos presentados á las cortes por el Sr. Urzáiz y cuya discusión ha habido que retrasar todo lo posible á fin de que hubiera tela en el telar.

El jefe del gobierno se ha visto obligado á estimular la actividad de los ministros, y fruto de esos apremios han sido el proyecto del Sr. González creando los consejos de conciliación para dirimir las diferencias entre obreros y patronos, y los del ministro de la Guerra sobre instrucción obligatoria militar, matrimonios en el ejército y otros menos importantes.

De estas iniciativas ministeriales, las que se refieren á Guerra no tendrán á lo que parece, oposición muy ruda. Pero las referentes á Gobernación, serán objeto de resistencia muy empeñada.

En realidad el Sr. González, acaso por quebrantos positivos de su salud, no tiene la suerte de presentar obras donde la perfección resalte. Su proyecto de ley regulando el derecho á la huelga fué unánimemente reprobado por las fracciones parlamentarias y por el partido socialista. Ultimamente el Sr. Villaverde con su discurso inaugurando las tareas de la Academia de jurisprudencia, le ha dado el golpe de gracia, señalando el más importante vicio que contiene; es á saber, el de negar á los obreros el derecho á la huelga, único que pueden hacer valer con eficacia para mejorar su situación.

Su último proyecto creando Cámaras ó consejos de conciliación, ha sido tachado de anodino y de arcaico. Sería injusto negar por ejemplo que en Alemania, por no citar otras naciones han funcionado con éxito estas instituciones, las cuales dando garantías de imparcialidad á los intereses en pugna, consiguen restablecer las relaciones momentáneamente perturbadas entre el capital y el trabajo. Pero la adaptación, á lo que parece, ha sido hecha con escasa fortuna y desde que el ministro dió lectura á su proyecto, solo censuras ha escuchado de amigos y de adversarios.

Las oposiciones entre tanto, han comenzado á escaramucear contra el gobierno en las dos cámaras.

—Está muerto el gobierno—decían hace pocos días—¿Para que combatirlo?

Pero como el *muerto* á lo que parece sigue en pie, se han decidido á combatirlo. Ha roto el fuego como era de esperar el Sr. Romero Robledo. Sus preguntas al gobierno por lo mismo que habían sido anunciadas con gran aparato no produjeron gran sensación. Consiguio, es verdad, dejar aturrullado y confuso al ministro de la Gobernación, distraer á la Cámara con sus frases intencionadas. Pero nada más. Y

eso qu
t: sá la
un fon
socieda
determ
español
símbol
exaltac
ciones
des loc
por ata
Ante
ridado
na du
por las
es cada
opinión
política
miento
la inmu
rreo qu
noción
odiada
en las p
resorte
da en e
l node
menos
amenaz
fondo d
cuestió
plantar
honrad
á termi
Ahor
de Barc
bierno
no á su
Dent
debate
parlam
del cap
putado
costum
ñor Silv
terrup
La co
Se mue
procesa
y Groiz
Azcárat
El pri
mal com
democrá
bía exist
ante la l
todo pue
tivo no
nes que
seutante
coraza q
ejecutivo
Pero est
más una
los goce
Y esto e
sentar e
á corregi
nión y p
do del de
rente al c
tañés.
6 Febr
Por la
día ocho
blica par
Plaza has
cañones
útiles de
junto un
un kilógr
mente se
Las per
drán ver
borables
cionada d
La "Ga
presidenc
que se pr
ganado ce

eso que en alguna de sus preguntas, en las referencias a las últimas manifestaciones catalanistas, había un fondo de indudable gravedad. Recientemente la sociedad *Catalunya avant*, celebró una velada en determinado teatro, donde fué ultrajada la bandera española, el idioma español y todo en fin cuanto simboliza la patria. Esto prueba que el catalanismo exaltado sigue manteniendo sus criminales aspiraciones separatistas sin que por parte de las autoridades locales ni del gobierno central se haga nada por atajar ese movimiento.

Antes al contrario, el ejemplo dado por las autoridades civiles que han ejercido mando en Barcelona durante esta temporada, ha sido tan pernicioso por las inmorales consentidas ó toleradas, que es cada vez más patente la repugnancia con que la opinión imparcial contempla el predominio de esa política. En un pueblo como aquel, donde el sentimiento nacional se ha relajado especialmente por la inmoralidad administrativa, por el caciquismo férreo que allí han ejercido con menosprecio de toda noción de justicia, tres ó cuatro personalidades odiadas—como lo son tiranuelos aborrecibles que en las provincias detentan en beneficio propio los resortes del poder;— en una región decimos colocada en esas condiciones, la venalidad entronizada en el poder público la corrupción en auge, no pueden menos de arrojar leña al fuego de esa hoguera que amenaza tomar proporciones gigantescas. En el fondo del problema catalán no hay más que una cuestión de moralidad. Pudiéramos conseguir implantar en aquellas provincias una administración honrada y celosa y el problema quedaría reducido a términos bien insignificantes.

Ahora se anuncia que será relevado el gobernador de Barcelona. Es el cuarto que desfila por aquel gobierno en un año. Y parece que cada cual hace bueno á su antecesor.

Dentro de poco se planteará en el congreso un debate interesante sobre el tema de la inmunidad parlamentaria. Dará motivo á ello un suplicatorio del capitán general de Madrid para procesar al diputado Lerroux por injurias á la guardia civil. La costumbre es negar estos suplicatorios: pero el señor Silvela entiende que en el caso actual debe interrumpirse aquella práctica.

La comisión se ha dividido al apreciar la cuestión. Se muestran inclinados á conceder permiso para el procesamiento los señores Silvela, González Besada y Groizard (D Carlos) Se oponen á él los señores Azcárate, Ramos Calderón, López Ballesteros y Uría.

El privilegio de la inmunidad ha sido en realidad mal comprendido entre nosotros. En buena doctrina democrática y parlamentaria este privilegio no debía existir. Pugna con aquel dogma de igualdad ante la ley, que se proclama como fundamental de todo pueblo libre. Pero como el régimen representativo no se implantó sin lucha contra las instituciones que representaban el poder absoluto, los representantes de la soberanía popular necesitaron una coraza que los defendiera de los ataques del poder ejecutivo. De ahí la inviolabilidad y la inmunidad. Pero estos privilegios no han debido representar jamás una patente de corso para que el diputado que goce pueda burlarse impunemente de la justicia. Y esto es lo que por desgracia han venido á representar entre nosotros. Toda acción que se encamine á corregir este abuso será bien mirada por la opinión y por eso se espera con gran interés el resultado del debate á que dará lugar el suplicatorio referente al conocido periodista revolucionario.—*Montañés*.

6 Febrero 1902.

NUESTRA CARTERA

Por la Comisaria de Guerra se anuncia para el día ocho del próximo mes de Marzo, subasta pública para el transporte desde la ciudadela de esta Plaza hasta el fuerte de Coll de Ladrones, de cinco cañones de 15 centímetros, con sus accesorios, útiles de servicio y disparos, que forman en conjunto un peso de setenta y cuatro mil cuarenta y un kilogramo, bajo el precio límite que oportunamente se fijará antes de la mencionada subasta.

Las personas que deseen tomar parte en ella, podrán ver el pliego de condiciones todos los días laborables de nueve á doce en las oficinas de la mencionada dependencia.

La "Gaceta", ha publicado un Real decreto de la presidencia del Consejo de ministros disponiendo que se proceda á la formación de la estadística del ganado caballar y mular de España,

Hé aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

Se procederá el día 1.º de Enero de cada año, á la formación del censo de todo el ganado caballar y mular de España, excepto en el actual, que se llevará á efecto á los tres meses de la publicación de este decreto.

Para llevar á cabo las operaciones del censo se constituirán las juntas siguientes:

Central, que estará formada por el personal que hoy constituye la de la Cria Caballar del Reino, con los representantes nombrados del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio é Instituto Geográfico y Estadístico.

Provinciales, bajo la presidencia de los gobernadores civiles, y municipales, bajo la presidencia de los alcaldes.

Preludio de un animado carnaval fueron los diferentes bailes dados en esta ciudad la noche del domingo, festividad de la Candelaria. Los elegantes salones "Gabinete de Recreo," y de "La Unión Jaquesa," viéronse invadidos por innumerables y bulliciosas máscaras que á los acordes de afinadas orquestas se entregaron á las expansiones propias de la edad juvenil hasta altas horas de la madrugada, llamando la atención por la sutileza y cultura de las bromas y por la riqueza, elegancia, variedad y buen gusto de los disfraces que lucían nuestras bellas jaquesas, y con los cuales daban un encantador aspecto á aquellos lugares.

No menos concurridos se vieron los bailes del "Café Universal," y "Salón del Teatro," en los cuales durante toda la noche reinó la mas franca alegría, ejecutando los bailables parte de la música del Infante en el primero y la banda municipal en el segundo.

Tales actos de popular expansión y regocijo, fueron repetidos con no menos animación la noche del jueves, si bien el dengue, que el pasado crudo temporal ha desarrollado con alguna intensidad en esta población, restó no pocos elementos, de los que acostumbran á llevar á aquellos centros de recreo la animación y la vida.

Con motivo de la Coronación de D. Alfonso XIII, se celebrará en Mayo próximo en Madrid una feria comercial é industrial á la que concurrirán elementos de todas las provincias.

El Alcalde de Madrid se ha dirigido á los de todas las provincias á fin de que los elementos comerciales é industriales de ellas y de las provincias acudan á ese certámen con objeto de reservarles terreno conveniente á sus instalaciones.

Ténganlo así presente los interesados quienes podrán dirigirse al señor Alcalde de Huesca á los efectos consiguientes.

Se ha operado un cambio notable en el tiempo. A los intensos hielos y á las abundantes nieves, que con cortas intermitencias vinieron á cubrir nuestro suelo durante el último tercio de Enero y primeros días de Febrero, ha sucedido un temporal francamente lluvioso que ha contribuido poderosamente á la desaparición de la blanca capa en que nos hallábamos envueltos. La temperatura, aunque más suave continúa relativamente baja, haciendo suponer que las lluvias de los valles son convertidas en lo más alto del Pirinio en copiosas nevadas, que aseguran el agua de los manantiales durante el estío.

Ya teníamos ajustado nuestro número anterior, cuando vino á impresionarnos dolorosamente la triste nueva del fallecimiento del respetable señor D. Juan José Sangorrin y Lampérez, acaecido el día 30 del pasado Enero en su casa natal de Pintano.

El finado sentía verdadera pasión por la agricultura, á la que ha dedicado su nada vulgar ilustración y su actividad incansable de toda la vida. De carácter franco y bondadoso, solícito por el bien ajeno y por la prosperidad de su pueblo, supo captarse el cariño, no ya de sus convecinos, sino de los habitantes todos de la comarca "Los Pintanos," quienes le honraron diferentes veces confiándole la dirección de los asuntos públicos, nombrándole alcalde y juez municipal.

Dedicamos este modesto recuerdo al antiguo y queridísimo amigo, al hombre de honradez intachable que ha bajado al sepulcro, anciano, después de larga vida, consagrada por entero á cuidar del progreso de su país natal y del bienestar de su numerosa prole.

Reciban nuestro más sentido pésame su apenada viuda y demás distinguida familia, y muy en especial sus hijos el M. I. S. D. Dámaso, canónigo

lctoral de esta Catedral, y D. Juan Pablo párroco de Undués Pintano, á quienes nos unen vínculos de sincera y recíproca amistad y sirvales de lenitivo en su justo dolor, la seguridad de que el Señor habrá premiado ya en el cielo, las grandes virtudes que en vida adornaron á su bondado padre.

La sección de Fotografía del Ateneo de Zaragoza ha publicado el cartel del segundo concurso fotográfico organizado por dicha corporación y que sentimos no poder publicar por su mucha extensión.

Mediante subasta, ha sido adjudicada al aparejador de obras D. Carlos Zubizarreta, la construcción de la casa forestal proyectada en el término de Aragüés del Puerto.

La hermandad de San Blas celebró el lunes en la iglesia de las Benedictinas, la fiesta de su Santo Patrono con pompa si cabe mayor que la desplegada en años anteriores. Colocada la imagen del Santo Obispo sobre artístico altar que casi cubría el que ocupa el testero del templo se celebraron los acostumbrados cultos, siendo encargado del panegírico el jóven presbítero D. Luis Fumanal, que pronunció un discurso del cual hemos oído hacer los mayores elogios.

La creciente devoción que en esta ciudad se profesa á San Blas, fué patentizada por la numerosa concurrencia que asistió á todos los actos.

NODRIZA.—Hay nna con leche fresca que criará en su domicilio del pueblo de Larrés. Informarán en esta imprenta.

EL SIGLO

Alquila á precios económicos máquinas para triturar y embutir carnes:

MARIANO SANCHEZ-CRUZAT,
Mayor 15.

VARIEDADES

RÁPIDA

Cruzó delante de mí tan viva, alegre y hermosa, que ante su cara de rosa yo no sé lo que sentí.

Sus ojos, que al rey del día daban envidia y cuidado, el artístico peinado que su cabeza lucía,

su esbelto y flexible tallo... todo, en fin, cuanto miraba, me llevó á dudar, si estaba en el cielo ó en la calle.

La seguí; con voz medrosa la hablé de amor, de ventura, de felicidad futura, de situación angustiosa...

Todo en balde; me escuchó como aquel que oye llover y más me empuñó en vencer su eterno silencio. Entró

en una tienda á comprar polvos de rosa, allí entré como el rayo, los pagué, pero nada, ni aún mirar;

otra tienda; y otra, y diez, en todas pagaba yo y la niña no me dió ni las gracias una vez.

Mi paciencia se apartó. mi bolsa se consumía, más y más yo la decía, más y más ella callaba.

Subió á un tranvía, allí subí yo con ansia loca, esperando de su boca lo que jamás conseguí.

Se le acerca el cobrador, y ella el silencio rompiendo, me mira y dice riendo:

"Ahí va mi administrador." Dejé, aburrido, el tranvía y juré por las estrellas no volverme á ocupar de "ellas," y su amor... hasta otro día.

AURELIO RUIZ.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD DE QUINTAS DE HUESCA DE NARCISO TORNÉS

Restablecida la normalidad en los asuntos de quintas, que permite el señalamiento de la cuota del seguro con la certeza del cumplimiento del compromiso, vuelvo á trabajar el seguro en estas condiciones:

Seguro á todo evento. 800 pesetas
Seguro en asociación mútua. . 750 id.

Los depósitos en el Banco de España.

Representante en Jaca y su partido: MARIANO SANCHEZ CRUZAT.

SE VENDEN pipas de roble. Dirigirse, para verlas y tratar de precios á Manuel Alastuey, Coso, 6.

SE VENDE una estufa con su tubería, propia para un Casino ó Café, dos mesas camillas redondas fuertes, media sillería y otros objetos. Calle Mayor, núm. 43, pral.

MÁSCARAS

¿Queréis lucir buenos capuchones y dominós por poco alquiler? ir á BARRIO.

¿Queréis ver un hermoso surtido en caretas de todo los gustos? visitad á MARIANO BARRIO.

Frente á las Escuelas Pias

EL SOL

Acaban de recibirse en este establecimiento clases frescas de bacalaos, Escocia, Noruega, Islandia y otras á precios arreglados.

Conservas de pescados, pimientos y tomates.

Basilio Martínez

EL SOL

Clinica Especial

Única y exclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa, catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid.

Se practica todo género de operaciones en los ojos, como son *Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos* etc etc.

Horas de consulta: Todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde.

FONDA DE ESPAÑA
HUESCA

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.
Limpieza á seco perfeccionado.
Gran surtido en colores sólidos de novedad.
Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

FIJARSE

PAGO AL CONTADO



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez).

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son **Cacao, Canela y Azúcar**. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—SOS: D. Pedro Soteras.—RUEDA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—JACA, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.^a, molida a vista del público, 4 pesetas libra y la onza 98 céntimos.

Para simiente

ORDIO TARDANO

Se vende de su propia cosecha.

JOSÉ LACASA YPIENS

Mayor, 28,—JACA,

Sigue vendiéndose

EN CASA DE

MANUEL BETÉS

Mayor, 41,

la tan acreditada purá cera de Codoñera.

También hay clases baratas.

En la misma se venden unas puertas vidrieras y estantería y mostrador de nogal.